Domingo iiij.º de Julio

Este dia se juntaron en la dicha sala los dichos señores
alcaldes e Juan Ramon e Antonio Perez e Francisco Avella Rrs.

Azud

Este dia se platicaron sobre razon que los carreteros
todavia pasan por el azud de azud sin pasar
ni querer pasar por la puente que esta fecha ansi por
fin de no pasar los carros como por no arrodear de
que viene por Juan a la villa / mandose que fuese una persona
a fazer un reparo y poner señal para que de oy de
mas no pasen ningunos carros por el agua pues
ay puente y muy buena para que se le sente la pena de la
fiel enamoria

Alle de guerra

Este dia se rebieron por alle de guerra por este presente
año hasta el dia de sant Juan de Junio del año veni
dero de quinientos e quarenta e siete años a Juan Sanchez
vecino de la villa que presente e estava el qual fizo la so
lenidad del juramento que en tal caso se requiere y mandaron
le dar el salario de año pasado aun que ansi que fuese
pueda executar las penas de la ciega de la fiel
la villa y las penas de los que se tiraren por el agua
de azud segun que esta en el auto primero declarado / ante pedro

Pedigueña

Este dia mandaron vedar la cuenta de los pedigueños
por tanto tiempo quanto su voluntad fuere e ma
daron que ninguna persona cace sin licencia de dicho so
las penas de los fuelleneantes y mandaron
fiese pregonas pregonose oy dia